RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE DESISTE DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL053-S3-OLULA DEL RIO, EXPEDIENTE CONTR 2025 397339 - 00120/ISE/2025/AL.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 397339 - EXP.00120/ISE/2025/AL (RUTA AL053-S3-OLULA DEL RIO)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7.753,14 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 7.753,14 €
VALOR ESTIMADO: 9.303,77 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30/05/2025 la Gerencia Provincial de Almería emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 397339 para la contratación del 00120/ISE/2025/AL- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL053-S3-OLULA DEL RIO, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 05/06/2025 Y REFERENCIA A NUMERO DE INFORME PL-128-25, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP con criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

SEGUNDO.- La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2025 121482811, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 10/06/2025.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelvo segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		23/07/2025 08:58:17	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwH1eIn47Sq1KsadZ0MtMwt8AyC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

TERCERO.- Con fecha 12 de junio de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencias 2025-0001681112, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 27 de junio de 2025 a las 14:59 horas en el portal de licitación electrónica SiREC de la Junta de Andalucía.

La información a los licitadores facilitada en la licitación, indica lo siguiente:

INFORMACIÓN LICITADORES

Expte 00120/ISE/2025/AL

LOTE 41 - AL053-S3-OLULA DEL RIO

CÓDIGO	NIVEL	NOMBRE	LOCALIDAD	HORARIO
04011259	C.D.P.E.E.	Comarcal Ver de Olula	Olula del Rio	09:00-14:00

DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	ID.PARADA	COORDENADAS	Nº PLAZAS ORDINARIAS	Nº PLAZAS ADAPTADAS
Calle Reloj, 11	Zurgena	049998612	37°20'37.38"N 2°2'19.58"W	0	1
Cantoria. Parada Bus	Cantoria	049998345	37°21'12.00"N 2°11'49.79"W	1	0
				1	**1**
			TOTAL LOTE:	**1**	**1**

Para esta licitación se requiere como medios materiales, un vehículo de al menos dos plazas, siendo una de ellas adaptada.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	RUTA	ENTIDAD
1	AL053-S3-OLULA DEL RIO	ADALA MOTOR SL - B02789436

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la Unidad Técnica propone admitir a la licitación por considerase CORRECTA, y de conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requiere a la empresa ADALA MOTOR SL B02789436, la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación, la Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, acuerda requerir subsanación de la documentación previa al detectarse incidencias subsanables.

La fecha límite del plazo de subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 19 de julio de 2025 a las 14:59 horas, la licitadora Adala Motor SL (B02789436), aporta en tiempo y forma la documentación requerida, por lo que la Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		23/07/2025 08:58:17	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwH1eIn47Sq1KsadZ0MtMwt8AyC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

siendo conforme, acuerda admitirla y propone al órgano de contratación la adjudicación del expediente CONTR 2025 397339, para la contratación del 00120/ISE/2025/AL- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL053-S3-OLULA DEL RIO.

CUARTO.- Con fecha 21 de julio de 2025, se detecta en la aplicación INTERDGPC de la Dirección General de Planificación, que la necesidad de vehículo adaptado para la parada denominada "C/ Reloj, 11" de la localidad de Zurgena, con centro de destino COMARCAL VER DE OLULA (Código: 04011259) ha desaparecido para el curso escolar 2025/2026.

Teniendo en cuenta, que en esta ruta no existen más alumnos con necesidad de vehículo adaptado, no sería necesario el vehículo adaptado, por lo que las tarifas indicadas en la licitación no se corresponden con el servicio a realizar, y por tanto se produce una perdida sobrevenida del objeto del contrato.

Visto todo lo anteriormente expuesto, la pérdida del objeto del contrato que se encuentra en el procedimiento de contratación y de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego y el artículo 152 de la LCSP esta Gerencia Provincial de Almería, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Desistir de la contratación del expediente nº 00120/ISE/2025/AL denominado SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL053-S3-OLULA DEL RIO, expediente CONTR 2025 397339, antes de la adjudicación y formalización del contrato, de acuerdo al art. 152 de la LCSP, con los efectos establecidos en dicho artículo.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el art. 152 de la LCSP, en la cláusula 8 del PCAP, y en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, las personas licitadoras tendrán derecho a una compensación de 50 € en caso de desistimiento.

TERCERO.- Publicar la resolución de desistimiento en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 152 de la LCSP.

CUARTO.- Notificar la resolución de desistimiento a los licitadores.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		23/07/2025 08:58:17	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwH1eIn47Sq1KsadZ0MtMwt8AyC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		23/07/2025 08:58:17	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwH1eIn47Sq1KsadZ0MtMwt8AyC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	